



Consejo de Administración

311.^a reunión, Ginebra, junio de 2011

GB.311/Inf.2

PARA INFORMACIÓN

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados ¹

Índice

	<i>Página</i>
Parte I. Propuestas aprobadas entre marzo y junio de 2011.....	1
Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	1
Trabajo infantil.....	1
I/1. Visita técnica para examinar la experiencia brasileña de lucha contra las peores formas de trabajo infantil mediante el sistema de salud pública .	1
Sector de Empleo	2
Calificaciones y empleabilidad	2
I/2. Tercera Reunión Técnica Regional: la formación en el empleo – impacto y medidas operativas para fomentar la calidad.....	2
Sector de Protección Social.....	3
Migraciones internacionales.....	3
I/3. Programa de formación regional OSCE -OIM -OIT sobre género y migración laboral.....	3
I/4. Cuarto Foro ASEAN -OIT- Indonesia sobre los trabajadores migrantes	4
Sector de Diálogo Social	5
Actividades para los empleadores	5
I/5. Reunión subregional sobre los factores que impulsan el crecimiento económico y la creación de empleo, y el desarrollo de la iniciativa empresarial femenina en África Occidental	5

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

Actividades para los trabajadores.....	6
I/6. Reunión subregional sobre libertad sindical y de asociación y los problemas de unidad que enfrenta el movimiento sindical.....	6
Administración e inspección del trabajo	7
I/7. Reunión subregional sobre inspección del trabajo: cómo mejorar los servicios públicos de inspección en el plano departamental y regional....	7
I/8. Taller ARLAC sobre mejora de la productividad en la era posterior a la crisis	8
I/9. Taller ARLAC sobre administración del trabajo y desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PYME)	10
I/10. Taller ARLAC sobre sistemas integrados/normalizados de inspección del trabajo y seguridad y salud en el trabajo.....	11
Parte II. Información adicional.....	12
Sector de Empleo.....	12
Competencias profesionales y empleabilidad	12
II/1. Reunión del Comité de Programa y Presupuesto de OIT/CINTERFOR	12
II/2. 40. ^a reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR	13
Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados.....	14

Parte I. Propuestas aprobadas entre marzo y junio de 2011

Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Trabajo infantil

I/1. Visita técnica para examinar la experiencia brasileña de lucha contra las peores formas de trabajo infantil mediante el sistema de salud pública

Fecha propuesta:	23 a 26 de mayo de 2011
Lugar:	Brasilia, Brasil
Financiación:	Gobierno del Brasil (30.000 dólares EE.UU.) Gobierno de los Estados Unidos (10.000 dólares EE.UU.)
Ámbito geográfico:	Bolivia, Brasil, Ecuador y Paraguay
Composición:	
a) Gobiernos:	20 participantes (cinco por país)
b) Empleadores:	1 participante
c) Trabajadores:	1 participante
Objeto de la visita técnica:	i) facilitar la puesta en marcha de la iniciativa de cooperación Sur-Sur adoptada por los Gobiernos de Brasil, Bolivia, Ecuador y Paraguay con miras a la erradicación del trabajo infantil mediante el intercambio de buenas prácticas ii) reforzar la lucha contra las peores formas de trabajo infantil en la subregión mediante los sistemas de salud pública examinando el ejemplo brasileño
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idiomas de trabajo:	español y portugués

Sector de Empleo

Calificaciones y empleabilidad

I/2. Tercera Reunión Técnica Regional: la formación en el empleo – impacto y medidas operativas para fomentar la calidad

Fecha propuesta:	22 a 24 de agosto de 2011
Lugar:	Quito, Ecuador
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (19.600 dólares de los Estados Unidos) CTPO (23.600 dólares de los Estados Unidos) SECAP 2 (50.000 dólares de los Estados Unidos) Instituciones de formación profesional (25.000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, República Dominicana, Honduras y Uruguay
Composición:	
a) Gobiernos:	3 participantes
b) Empleadores:	3 participantes
c) Trabajadores:	3 participantes
Objeto de la reunión	preparar la versión final de la guía de formación sobre la evaluación y mejoramiento de la calidad de los programas de formación profesional
Especialistas:	representantes de instituciones de formación profesional una consultora externa especialista en facilitar procesos de aprendizaje y metodologías de evaluación
Normas internacionales del trabajo pertinentes y otros textos:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), Pacto Mundial para el Empleo, Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa
Idiomas de trabajo:	español, inglés y portugués

² Servicio Ecuatoriano de Capacitación.

Sector de Protección Social

Migraciones internacionales

I/3. Programa de formación regional OSCE³–OIM⁴–OIT sobre género y migración laboral

Fecha propuesta:	17 a 18 de mayo de 2011
Lugar:	Viena, Austria
Financiación:	OSCE (29.000 euros)
	OIDDH 5 (5.200 euros)
	OIM (1.600 dólares EE.UU.)
	Presupuesto ordinario de la OIT (1.600 dólares EE.UU.)
Ámbito geográfico:	Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, República Checa, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Malta, Montenegro, Países Bajos, Portugal, Rumania, Serbia y Turquía
Composición:	
a) Gobiernos:	23 participantes
b) Empleadores:	23 participantes
c) Trabajadores:	23 participantes
Objeto de la reunión:	i) fomentar la toma de conciencia entre los altos responsables de la formulación de políticas acerca de la importancia de incluir medidas con perspectiva de género en las políticas de migración laboral ii) fortalecer la capacidad institucional a través de la formación de los funcionarios públicos y los interlocutores sociales
Especialistas:	Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) especialistas en migraciones laborales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111),

³ Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

⁴ Organización Internacional para las Migraciones.

⁵ Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE.

Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181)

Idioma de trabajo: inglés

I/4. Cuarto Foro ASEAN⁶–OIT–Indonesia sobre los trabajadores migrantes

Fecha propuesta: 11 y 12 de julio de 2011

Lugar: Bali, Indonesia

Financiación: Presupuesto ordinario de la OIT (20.000 dólares de los Estados Unidos)

OIM 7 (20.000 dólares de los Estados Unidos)

ONU Mujeres (10.000 dólares de los Estados Unidos)

TFAMW 8 (10.000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur, Tailandia y Viet Nam

Composición:

a) Gobiernos: 18 participantes

b) Empleadores: 9 participantes

c) Trabajadores: 9 participantes

Objeto del foro:

- i) lograr una mayor comprensión de los intereses comunes en el contexto del creciente aumento de los movimientos transfronterizos de trabajadores desde, hacia y dentro de la región de la ASEAN
- ii) promover formas ordenadas de migración y tratar los problemas y cuestiones de política conexos intercambiando nuevas prácticas óptimas, y
- iii) promover el establecimiento de redes y el intercambio periódico de información para incrementar la cooperación bilateral y multilateral

Especialistas: Confederación de Empleadores de la ASEAN
Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC)

⁶ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

⁷ Organización Internacional para las Migraciones.

⁸ Grupo de Tareas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Observadores:	Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ONU Mujeres Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Banco Mundial
Normas internacionales del trabajo pertinentes y otros textos:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143); Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Marco Multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales y Declaración de la ASEAN sobre la Promoción y Protección de los Trabajadores Migrantes
Idioma de trabajo:	inglés

Sector de Diálogo Social

Actividades para los empleadores

II/5. Reunión subregional sobre los factores que impulsan el crecimiento económico y la creación de empleo, y el desarrollo de la iniciativa empresarial femenina en África Occidental

Fecha propuesta:	19 a 21 de julio de 2011
Lugar:	Ouagadougou, Burkina Faso
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (80.000 dólares EE.UU.)
Ámbito geográfico:	Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Liberia, Malí, Mauritania, Marruecos, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica y Togo
Composición:	
Empleadores:	20 participantes
Objeto de la reunión:	i) ofrecer un foro donde las organizaciones de empleadores y las mujeres empresarias puedan compartir experiencias con el fin de definir estrategias para el desarrollo de la iniciativa empresarial femenina ii) examinar las políticas y estrategias de las comunidades económicas subregionales, los asociados para el desarrollo y los interlocutores económicos con respecto al apoyo y la promoción de la iniciativa empresarial femenina

	iii) analizar el papel y la contribución de las mujeres empresarias en relación con la expansión de la economía verde y la creación de empleos verdes y sostenibles
Especialistas:	dos consultores
Observadores:	Confederación Panafricana de Empleadores (CPE) Organización Internacional de Empleadores (OIE) Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA) Banco Africano de Desarrollo
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168)
Idiomas de trabajo:	inglés y francés

Actividades para los trabajadores

I/6. Reunión subregional sobre libertad sindical y de asociación y los problemas de unidad que enfrenta el movimiento sindical

Fecha propuesta:	23 a 25 de mayo 2011
Lugar:	Lomé, Togo
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (40.000 dólares EE.UU.)
Ámbito geográfico:	Burundi, República Centroafricana, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Guinea, Malí, Mauritania, Níger y Rwanda
Composición:	
Trabajadores:	23 participantes
Objeto de la reunión:	i) identificar las causas del debilitamiento del movimiento sindical en países seleccionados ii) alcanzar una acuerdo sobre medios para afrontar la situación

	iii) establecer planes de acción nacionales para promover la unidad sindical en los países africanos de habla francesa
Especialistas:	un representante de la CSI-África 9 un representante de la OUSA 10
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)
Idioma de trabajo:	francés

Administración e inspección del trabajo

II/7. Reunión subregional sobre inspección del trabajo: cómo mejorar los servicios públicos de inspección en el plano departamental y regional

Fecha propuesta:	11 a 13 de mayo de 2011
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (25.100 dólares EE.UU.)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
Composición:	
a) Gobiernos:	21 participantes (tres por país)
b) Empleadores:	2 participantes (uno de ámbito local)
c) Trabajadores:	2 participantes (uno de ámbito local)
Objeto de la reunión:	i) analizar las experiencias de los países participantes con el fin de mejorar la organización y la eficacia de la inspección del trabajo en los planos departamental y regional ii) promover la Red Iberoamericana de Inspecciones del Trabajo

⁹ Organización Regional Africana de la Confederación Sindical Internacional.

¹⁰ Organización de la Unidad Sindical Africana.

Especialistas:	Subsecretario de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social, Argentina
	Presidente de la Red Iberoamericana de Inspecciones del Trabajo
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Recomendación sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Recomendación sobre la inspección del trabajo (minas y transporte), 1947 (núm. 82) y convenios fundamentales de la OIT 11
Idioma de trabajo:	español

I/8. Taller ARLAC¹² sobre mejora de la productividad en la era posterior a la crisis

Fecha propuesta:	15 a 18 de agosto de 2011
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	CTPO (22.500 dólares EE.UU.) ARLAC (10.000 dólares EE.UU.)
Ámbito geográfico:	Etiopía, Kenya, Malawi, Namibia, Nigeria, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia y Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9 participantes
b) Empleadores:	9 participantes
c) Trabajadores:	9 participantes
Objeto del taller:	i) promover la mejora de la productividad y mantener los objetivos de trabajo decente en la era posterior a la crisis ii) examinar métodos y técnicas para la mejora de la productividad iii) analizar los vínculos entre productividad, negociación colectiva y salarios

¹¹ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

¹² Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

	iv) examinar los efectos de la mejora de la productividad en el desempeño individual, orgánico y nacional
Especialistas:	un consultor internacional un consultor regional
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Recomendación sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 30), Recomendación sobre el desempleo, 1934 (núm. 44), Recomendación sobre la formación profesional, 1939 (núm. 57), Recomendación sobre el aprendizaje, 1939 (núm. 60), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1939 (núm. 61), Recomendación sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 83), Recomendación sobre la orientación profesional, 1949 (núm. 87), Recomendación sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura), 1951 (núm. 89), Recomendación sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 90), Recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo, 1963 (núm. 119), Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Recomendación sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 150), Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163), Recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 166), Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), Recomendación sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 176), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)
Idioma de trabajo:	inglés

I/9. Taller ARLAC¹³ sobre administración del trabajo y desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PYME)

Fecha propuesta:	5 a 9 de septiembre de 2011
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	CTPO (22.500 dólares EE.UU.) ARLAC (10.000 dólares EE.UU.)
Ámbito geográfico:	Egipto, Etiopía, Ghana, Kenya, Liberia, Nigeria, Sudán, Uganda y Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9 participantes
b) Empleadores:	9 participantes
c) Trabajadores:	9 participantes
Objeto del taller:	i) examinar el papel de la administración del trabajo en el desarrollo de las PYME ii) examinar el enfoque normalizado de la OIT en relación con el desarrollo de las PYME y el papel de las PYME en la creación de empleo productivo y trabajo decente iii) analizar los problemas a los que se enfrentan los servicios de inspección del trabajo en su labor con las PYME
Especialistas:	un consultor internacional un consultor regional
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el desempleo, 1919 (núm. 2), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962 (núm. 117), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre el desempleo, 1934 (núm. 44), Recomendación sobre la formación profesional, 1939 (núm. 57), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1939 (núm. 61), Recomendación

¹³ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

sobre la formación profesional (adultos), 1950 (núm. 88), Recomendación sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 90), Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Recomendación sobre las condiciones de empleo de los menores (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 125), Recomendación sobre las cooperativas (países en vías de desarrollo), 1966 (núm. 127), Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 158), Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193)

Idioma de trabajo: inglés

I/10. Taller ARLAC¹⁴ sobre sistemas integrados/normalizados de inspección del trabajo y seguridad y salud en el trabajo

Fecha propuesta: 4 a 7 de octubre de 2011

Lugar: Harare, Zimbabwe

Financiación: CTPO (22.500 dólares EE.UU.)

ARLAC (10.000 dólares EE.UU.)

Ámbito geográfico: Botswana, Lesotho, Malawi, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe

Composición:

a) Gobiernos: 9 participantes

b) Empleadores: 9 participantes

c) Trabajadores: 9 participantes

Objeto del taller:

- i) examinar el papel esencial de las inspecciones del trabajo con respecto a la promoción de las normas internacionales del trabajo y a la evolución del mundo del trabajo
- ii) promover el Código Global de Integridad de la Inspección del Trabajo
- iii) analizar métodos para garantizar la organización y la gestión efectivas y eficientes de los sistemas de inspección del trabajo

Especialistas: un consultor internacional

dos consultores regionales

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre igualdad de remuneración,

¹⁴ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

1951 (núm. 100), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110), Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962 (núm. 117), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), Recomendación sobre la inspección del trabajo, 1923 (núm. 20), Recomendación sobre las enfermedades profesionales, 1925 (núm. 24), Recomendación sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Recomendación sobre la inspección del trabajo (minas y transporte), 1947 (núm. 82), Recomendación sobre la conciliación y el arbitraje voluntarios, 1951 (núm. 92), Recomendación sobre la protección de la maternidad, 1952 (núm. 95), Recomendación sobre los servicios de medicina del trabajo, 1959 (núm. 112), Recomendación sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (núm. 121), Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Recomendación sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 133), Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164), Recomendación sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 171)

Idioma de trabajo: inglés

Parte II. Información adicional

Sector de Empleo

Competencias profesionales y empleabilidad

II/1. Reunión del Comité de Programa y Presupuesto de OIT/CINTERFOR¹⁵

Fecha propuesta inicialmente: 10 de octubre de 2011

Nueva fecha propuesta: 4 de octubre de 2011

¹⁵ Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional.

**II/2. 40.^a reunión de la Comisión Técnica
de OIT/CINTERFOR**

Fecha propuesta inicialmente: 11 a 13 de octubre de 2011

Nueva fecha propuesta: 3 a 5 de octubre de 2011

Ginebra, 7 de junio de 2011

Este documento se presenta para información

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
ÁFRICA		
2011		
19-21 de julio	Reunión subregional sobre los factores que impulsan el crecimiento económico y la creación de empleo, y el desarrollo de la iniciativa empresarial femenina en África Occidental	Ouagadougou, Burkina Faso
15-18 de agosto	Taller ARLAC sobre la mejora de la productividad en la era posterior a la crisis	Harare, Zimbabwe
5-9 de septiembre	Taller ARLAC sobre administración del trabajo y desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PYME)	Harare, Zimbabwe
4-7 de octubre	Taller ARLAC sobre sistemas integrados/normalizados de inspección del trabajo y seguridad y salud en el trabajo	Harare, Zimbabwe
ASIA Y EL PACÍFICO		
2011		
AMÉRICA LATINA Y EL PACÍFICO		
2011		
27 de junio – 1.º de julio	Tercera Academia del Caribe para la Gestión de las Organizaciones de Empleadores (CAMEO III): programa subregional de capacitación para las organizaciones nacionales de empleadores del Caribe	Bridgetown, Barbados
4 de octubre	Reunión del Comité de Programa y Presupuesto de OIT/CINTERFOR ¹⁶	Ciudad de Panamá, Panamá
3-5 de octubre	40.ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR	Ciudad de Panamá, Panamá

¹⁶ Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional.